

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Enero 22 de 2010

Nº 111 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Cristian Madrid Cañete, Patricio Baos Camus y Daniel Baeza Astudillo;

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Cristian Madrid Cañete, C.I. Nº15.670.170-K, para que realice 4 presentaciones a través de la Banda Musical "Tributo a Los Beatles", los días 23.01.10 a las 22:00 hrs., en Plaza de Punta de Tralca; 24.01.10 a las 22:00 hrs., en la Plaza Yungay; 13.02.10 a las 22:00 hrs. en la Plaza de Punta de Tralca y 14.02.10 a las 22:00 hrs. en la Plaza Yungay.
- II. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Patricio Baos Camus, C.I. Nº5.791.783-0, para que realice 5 presentaciones a través de la Orquesta Big Band consistente en música en vivo, los días 30.01.10 a las 21:30 hrs., en Plaza de Punta de Tralca; 06.02.10 a las 21:30 hrs., en la Plaza de Isla Negra; 12.02.10 a las 21:30 hrs. en la Plaza de Punta de Tralca; 13.02.10 a las 22 hrs. en la Plaza Yungay y 19.02.10 a las 21:30 hrs. en la Plaza Yungay.
- III. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Daniel Baeza Astudillo, C.I. Nº13.455.419-3, para que realice 4 funciones musicales denominadas "Gaitas Celtas", los días 29.01.10 a las 21:00 hrs., en Plaza de Isla Negra; 29.01.10 a las 23:00 hrs., en la Plaza de Punta de Tralca; 05.02.10 a las 21:00 hrs. en la Plaza de Isla Negra y 05.02.10 a las 22:30 hrs. en la Plaza de Punta de Tralca.
- IV. Impútese este gasto al Subt. 21 Item 04 Asig. 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" "Programas Culturales" del presupuesto municipal vigente.
- V. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Cultura y Archivo.
- VI. **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARCO A. PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas, Tesmu
Cultura, Archivo